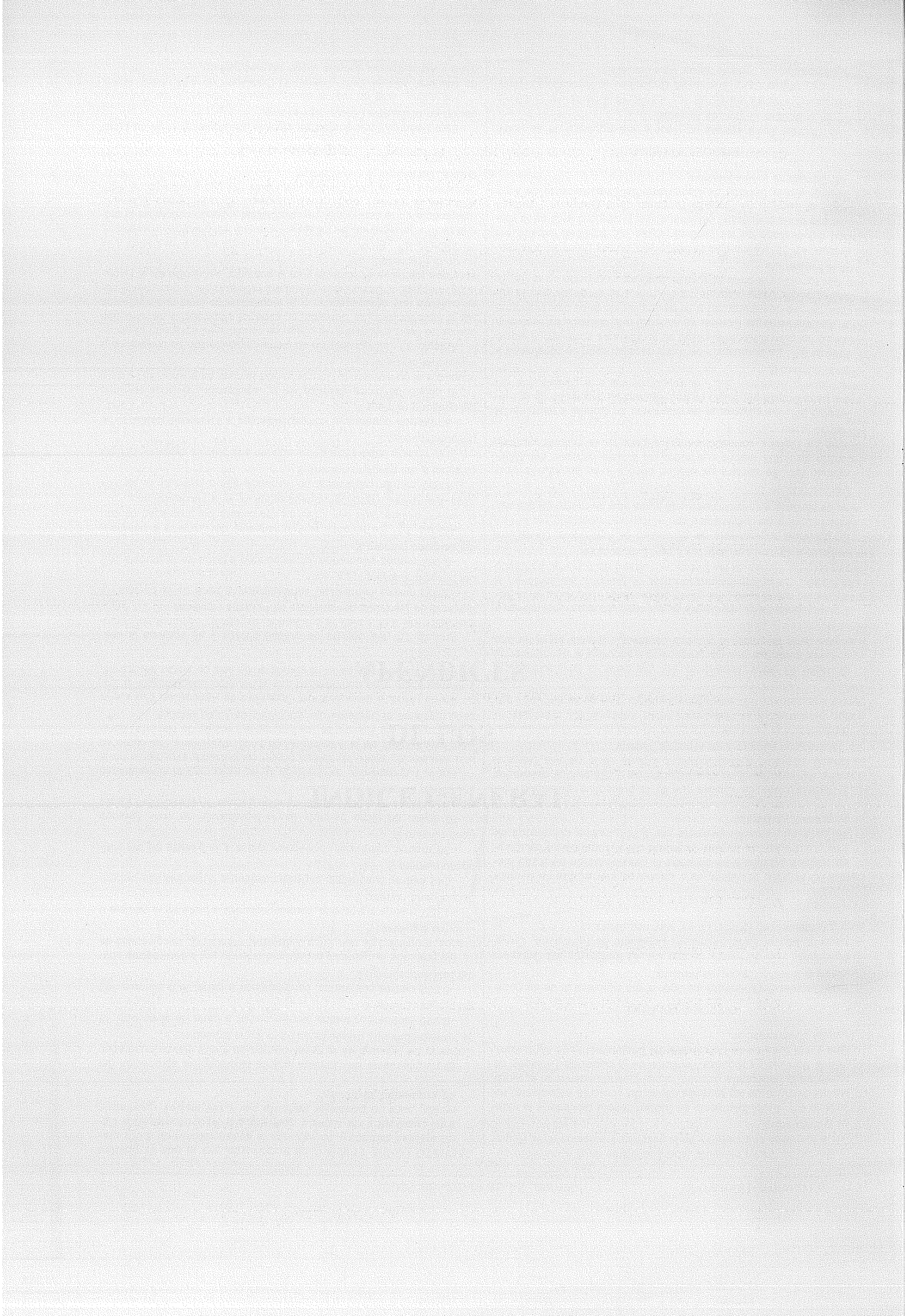


APENDICE I

97.- 1969. Acuerdo de la Diputación Foral de Navarra por la que se autoriza al Ayuntamiento de Corella pueda ceder gratuitamente 3000 m2 en el paraje llamado Guarre.

Documentación aportada por el Departamento de Agricultura de la
Comunidad Foral de Navarra.



7 A H
117/69

La Dirección de Administración Municipal, tiene el honor de someter a la consideración de V. E., por si estima procedente su aprobación, el siguiente proyecto de Decreto.

Pamplona, a 21 de Febrero de 1.969

EL DIRECTOR,

Pamplona,

28 FEBRERO 1969

Vista la instancia del Ayuntamiento de Corella solicitando autorización para cesión de terrenos comunales a determinadas Industrias de dicha Ciudad.

RESULTANDO: Que la Junta de Veintena de Corella, en sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 1.968, ratificó el adoptado por el Pleno en fecha 6 de septiembre del mismo año, por el cual se le ceden gratuitamente a la Empresa ALABASTROS SEGURA y CIA 3.000 m2 de terreno en el paraje de "Garre", margen izquierda de la carretera a Pamplona, señalando las condiciones de que: Los terrenos se destinarán únicamente a la instalación de una industria o talleres de alabastro, con capacidad de mano de obra al menos de 10 obreros; las construcciones requieran proyecto que deberá ser aprobado por el Ayuntamiento y la Diputación y finalmente que la parcela o terreno no podrá ser enajenado a terceros en ningún caso, antes de ser edificada e instalada la industria.

RESULTANDO: Que la Junta de Veintena de Corella, en sesión celebrada el día 21 de Marzo de 1.968, ratificó también el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 1 de Febrero del mismo año, por el cual se concede a la Empresa Unión de Industrias C.A. 4.318 m2 del paraje denominado Prado Pequeño al precio simbólico de una peseta metro, concediéndole la exención en las contribuciones urbana e industrial de lo que suponga la ampliación de las obras por plazo de cinco años, a partir de su puesta en funcionamiento. Dicha Empresa se dedica a manipulación y regenerado del caucho y la inversión de la ampliación alcanza la suma de 18.000.000 con creación de veinte nuevos puestos de trabajo.

RESULTANDO: Que la Dirección de Industria diligenciando providencia de 19 de Febrero del año en curso, manifiesta que la Empresa Alabastros Segura y Cía, no ha presentado documentación oficial solicitando acogerse a los beneficios del Programa de Promoción Industrial de Navarra y en cambio la de Unión de Industrias, C.A. quedó incluida en su ampliación por acuerdo de 30 de diciembre de 1.967, reflejándose en el expediente una inversión de 9.552.864 pesetas y en su totalidad 36.487.401 pesetas.

CONSIDERANDO: Que por lo que hace referencia a la cesión gratuita de terrenos a la Empresa Alabastros Segura, no existe inconveniente alguno en acceder a la misma, por cuanto con dicha venta únicamente persigue el Ayuntamiento el fomentar

la creación de nuevas industrias con el consiguiente beneficio derivado de las mismas, tantomen el orden fiscal, como en de los nuevos puestos de trabajo por lo que procede concederle la autorización solicitada, conforme al acuerdo de la Junta de Veintena de 5 de Diciembre de 1.968 en relación con el del Pleno del Ayuntamiento de 6 del septiembre del mismo año.

CONSEDERANDO: Que por lo referente a los beneficios otorgados a la Empresa Unión de Industrias C.A., procede asimismo concederle la autorización precisa al Ayuntamiento de Corella para que, con sujeción a lo establecido por la Junta de Veintena en su acuerdo de 21 de Marzo de 1.968 en relación con el del Pleno de 1 de Febrero de igual año, pueda otorgar a dicha Industria los beneficios que en los mismos se determinan y al propio la venta directa de 4.318 m2 de terreno en el paraje denominado Prado Pequeño.

- SE ACUERDA: 1ª.- Autorizar al Ayuntamiento de CORELLA para que, conforme al contenido de los acuerdos de la Junta de Veintena y Pleno del Ayuntamiento de 5 de Diciembre y 6 de Septiembre de igual año respectivamente, pueda ceder gratuitamente a la Empresa ALABASTROS SEGURA y CIA, 3.000 m2 en el paraje denominado Guarre.

2ª.- Autorizar al Ayuntamiento de Corella para que, conforme a los acuerdos del Pleno de la Corporación Municipal y Junta de Veintena de 1ª de Febrero y 21 de Marzo de 1.968 respectivamente, pueda conceder a la Empresa UNION DE INDUSTRIAS C.A. los beneficios fiscales que en los mismos se determinen y asimismo la venta directa de 4.318 m2 de terreno, en el paraje denominado Prado Pequeño, al precio de una peseta metro.-

3ª.- Significar al Ayuntamiento de Corella que, antes de conceder licencia de construcción a las referidas industrias, deberá acreditarse por las mismas el haber obtenido de esta Diputación las autorizaciones pertinentes en orden a protección estética y distancia de carretera, a cuyo efecto vienen obligadas las mismas a remitir a esta Diputación los proyectos completos de las edificaciones e instalaciones a levantar.

Así lo acordó S.E. la Diputación, de que certifico

1ª en 11-3-69

TERRENO A CEDER
A ALABASTROS
"SEGURA Y CIA."

TERRENO
PROPIEDAD
ALABASTROS
"SEGURA Y CIA."

DIPUTACION FORAL DE NAFARROA
31 MAR 1989
ENTRADA
REGISTRO GENERAL

CAMINO

DE

GURRE

N

PAMPLONA

DE

CARRETERA

TERRENOS A
CEDER A LA
EMPRESA UNION
DE INDUSTRIAS
C.A

EMPLAZAMIENTO
ACTUAL DE UNION
DE INDUSTRIAS S.A.

ARACIEL

DE

CAMINO



